

## CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 273, de fecha 02 de Enero del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 14757

Se acuerda ratificar y respaldar los siete acuerdos de la **Mesa Regional de Desarrollo Rural Campesina**, los cuales han sido informados en diversas instancias de la Comisión de Fomento Productivo del Consejo Regional y que se enmarcan en los resultados de las mesas de trabajo realizadas hasta la fecha del presente acuerdo.

1. Programa Manejo Sustentable de la Tierra (PMST): Ampliación territorial del PMST, hasta cubrir la ruralidad de todas las comunas de la región. Se estima que durante 2025 se pasará de 4 comunas (Combarbalá, Monte Patria, Canela y Paihuano) a 8 comunas (por definirse). Esta ampliación incluye cortinas interceptoras en quebradas u otros sistemas que favorezcan la infiltración de aguas lluvias en las napas.
2. Programa Regional Pequeña Producción: Creación de un Programa Regional de Desarrollo de Unidades Productivas Rurales por Cuenta Propia, destinado principalmente a familias con sistemas productivos diversificados y productores carenciados en factores productivos.
3. Mejoramiento de caminos vecinales al interior de las Comunidades Agrícolas de la Región de Coquimbo.
4. Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIR-DT): Revisión y actualización de cartera de proyectos de agua potable y saneamiento, electrificación, caminos y puentes, pequeñas obras portuarias, telecomunicaciones y pre-inversión en fomento productivo, existentes en el marco del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIR-DT).
5. Oficina de Tierras y Aguas: Asignación a la Oficina de Agua y Cambio Climático de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Coquimbo, las funciones de la Oficina de Tierras y Aguas, contenidas en la Política Regional de Desarrollo Rural y acordada en la estrategia de implementación de la misma.
6. Escuela de Dirigentes: Acordar con Gobierno Central la continuidad de la Escuela para Dirigentes Sociales de la Ruralidad de la Región de Coquimbo, cuya primera versión se realizará durante el primer semestre de 2025, con fondos de SUBDERE y ejecución a cargo de la Seremi de Gobierno.
7. Corporación de Desarrollo Rural: Crear una Corporación de Desarrollo Rural como instrumento regional para la ejecución de programas y proyectos, recopilación de información de estudios y prestación de servicios de asesoría a organizaciones sociales, según se desprende de la Estrategia de Implementación de la Política Regional de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo

Además, se acuerda llevar a cabo, durante el primer semestre de 2025, visitas a experiencias implementadas en distintas comunas de la región que promuevan la infiltración de aguas lluvias en las napas subterráneas, como las cortinas interceptoras en quebradas, con el fin de evaluar su impacto y replicabilidad.

Se acuerda, complementariamente, que en la primera reunión de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Regional, se nombrarán tres consejeros titulares, uno por cada provincia de la región, junto a sus respectivos suplentes, para representar al Consejo Regional en la Mesa de Desarrollo Rural, fortaleciendo la coordinación y el seguimiento de estas iniciativas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s) Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Franco Esteban Rojas Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez

Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Mildred Rosario Cortés Vásquez, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Viviana Carolina Torres Olivares, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) ,?0 voto(s)?de abstención: Sr(s) ,?0 voto(s) se inhabilitan.? El consejero regional Sr. Leopoldo Amador Bustos Cortés no asiste a la presente sesión.

  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)